HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
CONGRESO DE ESTADO DE SONORA
Presente.-

Los suscritos Diputados Integrantes de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, iniciativa con punto de acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora respetuosamente exhorta al Titular de la Secretaria de Educación Pública y al Titular de la Secretaría de Educación y Cultura, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El S.N.T.E es una organización sindical a nivel nacional, que surge por acuerdo del Congreso Nacional de Trabajadores de la Educación celebrado en diciembre de 1943, cuya misión es el estudio, defensa y mejoramiento de los intereses comunes de los trabajadores de la Educación.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación lo integran trabajadores de base, permanentes, interinos y transitorios al servicio de la educación, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, de los gobiernos de los estados, de los municipios, de empresas del sector privado, de los organismos descentralizados y desconcentrados, así como los jubilados y pensionados del servicio educativo de las entidades citadas.

A lo largo de la presente administración, esta importante organización ha entregado como parte de su pliego general de demandas un anexo correspondiente a las secciones 28 y 54 del Estado de Sonora, en donde se encuentra la petición para que los municipios de Etchojoa, Huatabampo, Navojoa, Cajeme y Hermosillo sean considerados a la zona salarial

III, estableciendo una homologación de prestaciones en el Estado, existen actualmente municipios que aun cuando no se encuentran clasificados en la zona III, el Gobierno Estatal, mediante un esfuerzo presupuestal importante, otorga un Bono de Rezonificación, igualando las prestaciones salariales. Es por ello que se busca continuar apoyando a la clase trabajadora que tienen más de 25 años de servicio del SNTE sección 28 y 54 de los municipios que reciben los bonos e incluir a los municipios de Etchojoa, Huatabampo, Navojoa, Cajeme y Hermosillo.

En este mes de octubre la petición busca el apoyo a las instituciones de Educación Superior del Instituto Tecnológico de Huatabampo y del Instituto Tecnológico de Hermosillo, para que los trabajadores de ambas instituciones reciban el bono de rezonificación que ya se le otorga a los trabajadores de la educación básica, así como a los trabajadores del Instituto Tecnológico de Bacum.

Es por ello que en el H. Congreso del Estado, damos nuestro apoyo a los trabajadores de la educación y esperamos una pronta respuesta en positivo de la Secretaria de Educación Pública y de la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Sonora, para que pronto podamos disfrutar de maestros que cuenten con una igualdad de condiciones en todos los municipios de todos los estados de México.

Por lo anteriormente expuesto y con el propósito de apoyar la propuesta del incentivo salarial “bono de rezonificación”, así como mejorar la educación y la calidad de vida de los docentes en el Estado de Sonora, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Sonora, resuelve respetuosamente exhortar al titular de la Secretaría de Educación Pública para que, en uso de sus facultades, analice, considere y apruebe la solicitud presentada por los trabajadores administrativos y docentes de los Institutos Tecnológicos de Huatabampo, Hermosillo y

Valle del Yaqui, acorde con los recursos presupuestales extraordinarios que cuenta esta institución del Gobierno Federal, y los recursos que manejen y operen en sus presupuestos 2014 y 2015.

SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Sonora, resuelve respetuosamente exhortar al titular de la Secretaría de Educación y Cultura para que, en uso de sus facultades, analice, considere y apruebe la solicitud presentada por los trabajadores administrativos y docentes de los Institutos Tecnológicos de Huatabampo, Hermosillo y Valle del Yaqui, acorde con los recursos presupuestales extraordinarios que cuenta esta institución del Gobierno Estatal, y los recursos que manejen y operen en sus presupuestos 2014 y 2015.

Por último y considerando lo previsto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que en esta misma sesión ordinaria, sea discutido y aprobado, en su caso.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo Sonora, a 29 de Octubre del 2014

DIP. SHIRLEY GUADALUPE VAZQUEZ ROMERO

DIP. ISMAEL VALDEZ LÓPEZ

DIP. ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN

DIP. ALCIRA CHANG VALENZUELA

DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES